CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	15/09/2025	6700041560-2025-07

El Profesional Universitario, del INDER Medellín,

CERTIFICA QUE:

EL INDER Y ORREGO Y MONAGAS ABOGADOS S.A.S., identificado con NIT 900.672.310-6 y representado por MARTIN GIOVANI ORREGO MOSCOSO, con cédula de ciudadanía No. 70.569.779 celebraron el contrato No. 6700041560 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO AL INDER MEDELLÍN, EN LOS TRÁMITES Y CONTROVERSIAS JUDICIALES Y PREJUDICIALES, EN LA GESTION JURÍDICA QUE SEA REQUERIDA POR LA OFICINA EN EL MARCO DE LA CONTRUCCION DE LA CULTURA D Y SERVIR DE ENLACE ENTRE EL GRUPO DE ABOGADOS EXTERNOS DEL CONGLOMERADO Y LA ENTIDAD".

VALOR CONTRATO: CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L IVA INCLUIDO ($ 127.840.000)

FECHA DE INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2025

PLAZO INICIAL: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

PRORROGA: N/A

VALOR CERTIFICADO

FACTURA No.	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
FEVO637	TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.	13.599.999
TOTAL	**TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.**	**13.599.999**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

Documento	POS	Posición presupuestal	Centro Gestor	Área	Fondo	Valor Total
7000001191	10	2320202008	905924008101	45991000.0254.99	911090125	13.599.999

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellin – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Este pago se autoriza de acuerdo con la factura FEVO637 la cual, se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado.

Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 67,73% del valor total del contrato.

Notas u observaciones:

La diferencia de $1 corresponde al redondeo del IVA en el sistema SAP, pero en ningún caso supera el presupuesto del contrato.

FUENTES DE FINANCIACION:
Rec. Ordinarios: $13.599.999

Atentamente,

ANDRES FELIPE CANO RAMIREZ
Supervisor

Proyectó: Julio César Jiménez García.
Financiero (a) Contratista

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000185701 **División:INDE**
Pedido 7000001191
Contrato 6700041560
Secretaría Ofic Ase Jurídica

Fecha Documento: 15.09.2025 **Dependencia:** Oficina Asesora Jurídica
Descripción del pago: FEVO637 C-41560-25
Objeto del contrato: C-6700041560 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO AL INDER MEDELLÍN, EN LOS TRÁMITES Y CONTROVERSIAS JUDICIALES Y PREJUDICIALES, EN LA GESTION JURÍDICA QUE SEA REQUERIDA POR LA OFICINA EN EL MARCO DE LA CONTRUCCION DE LA CULTURA D Y SERV

Proveedor

Codigo: 1300007449 **Nit:** 9006723106 **Nombre:** ORREGO & MONAGAS ABOGADOS SAS

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400073	CONSULTAS JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION	11.428.571	UN	13.599.999,00	5111790000	010
				TOTAL	13.599.999,00		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

V A L E A C O M P A Ñ A M I E N T O M C Í A. N°. 5000185701 Pág.1

Fecha contabiliz. : 15.09.2025
Fecha del día : 15.09.2025

Centro : IND1
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Ubicación Cantidad	UM
0001	6400073 CONSULTAS JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION Proveedor: 1300007449 ORREGO & MONAGAS ABOGADOS SAS				11.428.571,00	UN

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: JCJIMENEZ

F I R M A

ORREGO & MONAGAS ABOGADOS S.A.S

ORREGO & MONAGAS ABOGADOS S.A.S
NIT: 900672310
Tel: 57+3164827216
giovaniorrego@gmail.com
CR 43 CL 36 39 IN 402
MEDELLIN - ANTIOQUIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FEVO 637

Consecutivo UUID# 4111-1-5418-b0551cb7-75c4-c33
Vendedor: ORREGO & MONAGAS ABOGADOS S.A.S
Atendido por: ORREGO & MONAGAS ABOGADOS S.A.S
Fecha: 2025-09-12 - septiembre-2025 15:04
Pago Inmediato

Resolución y/o Autorización Dian No.18764085986612 FECHA 2024/12/24 NUMERACION DEL No. FEVO 501 AL FEVO 1500 VIGENCIA 2026/12/24
CUFE: e2019f146a2f46b0cc63b96742d057fc74c18c712bb9a1515cdb4e65f7b442f6bc3e6cb917b81dabf925b764921b6ccf
Fecha de Validación: 2025-09-12 21:22 Fecha Generación: 2025-09-12 15:04

Cliente: "INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION- INDER"
Contacto:Andres Felipe Cano
Dirección: CL 47 D 75 276 BRR VELODROMO

Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: facturacion@inder.gov.co

NIT: 800194096-0
Teléfono: 6043699000
Movil: 3004248841
Forma de Pago: Contado
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	01 - Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico al INDER MEDELLÍN, Contrato: 6700041560 de 2025, entre el 1 de Agosto al 31 de agosto de 2025	1 und	$ 11,428,571	$ 2,171,429 (G19%)	$ 13,600,000

ORREGO & MONAGAS ABOGADOS S.A.S

Cant.Art:1	**T.Item:1**
Subtotal:	$ 11,428,571.43
IVA(19%):	$ 2,171,428.57
Total Más Impuesto:	$ 13,600,000
Total Neto:	**$ 13,600,000**
TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL Pesos	
	PAGADA

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
****GRACIAS POR SU VISITA****

Fácil como siempre
Elaborado con Software cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2025-09-12 Desarrollo Propio cuenti

CONTRATO 6700041560 de 2025
Fecha: 17/09/2025
Numero de informe: 7

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	ORREGO Y MONAGAS
NIT/CC:	900672310-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTIN GIOVANNI ORREGO MOSCOSO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	70.569.779
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO AL INDER MEDELLÍN, EN LOS TRÁMITES Y CONTROVERSIAS JUDICIALES Y PREJUDICIALES, EN LA GESTION JURÍDICA QUE SEA REQUERIDA POR LA OFICINA EN EL MARCO DE LA CONTRUCCION DE LA CULTURA D Y SERVIR DE ENLACE ENTRE EL GRUPO DE ABOGADOS EXTERNOS DEL CONGLOMERADO Y LA ENTIDAD.
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M, L, ($127.840.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	18 DE FEBRERO DE 2025
PERIODO EJECUTADO:	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANDRÉS FELIPE CANO RAMÍREZ

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato de 6700041560, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista se obligó en virtud de este a la ejecución de las siguientes actividades general y específicas:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. **Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

relacionadas con el objeto de este sean necesarias para lograr los fines buscados.

En el periodo objeto del informe, se ejecutaron las solicitudes promovidas por el contratante, y las cuales se detallan en el capítulo de obligaciones específicas, que se lee en páginas siguientes de este informe.

EVIDENCIAS:
- Anexos del cumplimiento de las prestaciones descritas en obligaciones específicas

2. **Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato.**

Se informa que todas las gestiones se han realizado en las condiciones pactadas contractualmente o dados por el supervisor.

3. **Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.**

Se han atendido todas las consultas y requerimientos realizadas por el supervisor, en los plazos pactados entre las partes.

4. **Atender las consultas que la contratante o el supervisor hagan sobre los servicios prestados.**

Se han atendido la integridad de consultas formuladas por la entidad contratante y se anexan las respuestas a dichas solicitudes relacionadas en las obligaciones específicas.

5. **Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.**

A la fecha, no se ha llegado a la fase de liquidación del contrato.

6. **Mantener vigentes las garantías otorgadas en caso de que procedan.**

A la fecha, las pólizas otorgadas a favor de la contratante se encuentran vigentes.

7. **Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual, y con las**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

La sociedad como persona jurídica está obligada a realizar las cotizaciones de sus trabajadores y de su representante legal. Para lo cual se adjunta la planilla No.80039007, correspondiente al mes de AGOSTO del año 2025, cancelada a través del operador enlace operativo.

EVIDENCIAS:
- Planillas del mes de agosto del año 2025, planilla N° 80039007 de enlace operativo.
- Comprobante de pago de planillas del mes de agosto de 2025
- Certificación de paz y salvo de seguridad social emitido por el representante legal

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **Servir de enlace entre el grupo de abogados externos del conglomerado y la entidad.**

a) **19 de agosto de 2025:** Remisión al INDER de la proyección final de la demanda a instaurarse en conjunto con METROPARQUES, en contra de los particulares EYCON SAS, BYGGER SAS, LA PREVISORA COMPAÑÍA ED SEGUROS S.A, SEGUROS DEL ESTADO S.A, por el incumplimiento del contrato cuyo objeto pretendía el mejoramiento de escenarios deportivos administrados por el INDER.

Lo anterior, a fin de ser revisada por la entidad para su presentación final.

b) **26 de agosto de 2025:** Remisión al INDER y METROPARQUES de la versión final del escrito de demanda a instaurarse en conjunto con METROPARQUES, en contra de los particulares EYCON SAS, BYGGER SAS, LA PREVISORA COMPAÑÍA ED SEGUROS S.A, SEGUROS DEL ESTADO S.A.

EVIDENCIAS:
- Copia del correo electrónico del 19 de agosto de 2025
- Copia del correo del 26 de agosto de 2025, junto con la proyección de la versión definitiva de la demanda.

2. **Emitir conceptos jurídicos que le sean solicitados de forma verbal o escrita, al igual que recomendar soluciones a los conflictos planteados. Los conceptos deben ser emitidos en un tiempo máximo de 8 días hábiles. En caso de requerirse información adicional o aclaración de la consulta, deberá solicitarla dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción. Para casos especiales según la necesidad y/o la dificultad este término podrá disminuirse o ampliarse.**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En el periodo objeto del presente informe, se emitieron los siguientes conceptos jurídicos, llevados a comité de conciliación:

a) Concepto para Comité de Conciliación para analizar la viabilidad jurídica de emitir fórmula conciliatoria dentro de audiencia de conciliación prejudicial promovida por Leonardo Fabio Alarcón Jaramillo.

Este enviado a la entidad pública el 4 de agosto de 2025.

b) Concepto para Comité de Conciliación para analizar la viabilidad jurídica de emitir fórmula conciliatoria dentro de audiencia de conciliación prejudicial, con miras a un futuro proceso de reparación directa, promovida por Estefanía Henao Vásquez y Víctor Ceballos Ortiz, en nombre propio y en representación de su hijo menor de edad Ángel David Ceballos Henao y otro.

Este enviado a la entidad publica el 14 de agosto de 2025.

EVIDENCIAS:

- Copia del concepto emitido para el comité de conciliación del INDER en el caso de Leonardo Fabio Alarcón, junto con el correo de remisión del documento, el cual data del 4 de agosto de 2025.
- Copia del concepto emitido para el comité de conciliación del INDER en el caso de Ángel David Ceballos, junto con el correo de remisión del documento, el cual data del 14 de agosto de 2025.

3. **Apoyar al jefe de la Oficina Jurídica en el comité de conciliación de la entidad, tales como proyectar conceptos jurídicos y presentar ante el comité de conciliación, los diferentes casos en los cuales sea convocada la Entidad.**

En el periodo objeto del presente informe, se emitieron los siguientes conceptos para comité de conciliación:

a) Concepto para Comité de Conciliación para analizar la viabilidad jurídica de emitir fórmula conciliatoria dentro de audiencia de conciliación prejudicial promovida por Leonardo Fabio Alarcón Jaramillo.

Este enviado a la entidad pública el 4 de agosto de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) Concepto para Comité de Conciliación para analizar la viabilidad jurídica de emitir fórmula conciliatoria dentro de audiencia de conciliación prejudicial, con miras a un futuro proceso de reparación directa, promovida por Estefanía Henao Vásquez y Víctor Ceballos Ortiz, en nombre propio y en representación de su hijo menor de edad Ángel David Ceballos Henao y otros Este enviado a la entidad pública el 14 de agosto de 2025.

Este enviado a la entidad pública el 14 de agosto de 2025.

EVIDENCIAS:

- Copia del concepto emitido para el comité de conciliación del INDER en el caso de Leonardo Fabio Alarcón, junto con el correo de remisión del documento, el cual data del 4 de agosto de 2025.
- Copia del concepto emitido para el comité de conciliación del INDER en el caso de Ángel David Ceballos, junto con el correo de remisión del documento, el cual data del 14 de agosto de 2025.

4. **Proponer metodologías, planes y gestiones, asesoría y conceptos que mejoren los procesos de la secretaria respecto a la seguridad jurídica.**

En el periodo objeto del presente informe, no se ha requerido de la ejecución de esta prestación, más allá de los conceptos rendidos y previamente descritos.

EVIDENCIAS: N/A

5. **Apoyar distintas gestiones referentes a trámites al cobro de dinero a favor de la entidad como: Presentar el respectivo soporte a la Subdirección Administrativa y Financiera para iniciar el proceso de cobro coactivo de costas procesales decretadas a favor de la Entidad. Participar en el trámite administrativo del pago de sentencias, y acción de repetición de conformidad con los procedimientos establecidos. Apoyar el trámite necesario ante la Tesorería de la Entidad, para proceder con el pago de condenas impuestas a la Entidad en los procesos que se encuentren a su cargo.**

En el periodo objeto del presente informe, no se ha requerido de la ejecución de esta prestación de cobros de dinero a favor de la entidad, por parte del contratista.

EVIDENCIAS: N/A

6. **Entregar informe semestral a la secretaria técnica del comité de conciliación que evidencia el estado de los procesos y trámites asignados.**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En el cual se emita concepto sobre las acciones procesales más convenientes para cada proceso. En este también se podrán calificar los procesos de acuerdo al riesgo de condena.

En el periodo objeto del presente informe, no se han asignado procesos judiciales para la representación de la entidad.

EVIDENCIAS: N/A

7. **Apoyar la resolución de consultas internas y externas referentes a los procesos judiciales y prejudiciales, proporcionando la información necesaria, oportuna y ajustada a derecho.**

En el periodo objeto del presente informe, se han resuelto las consultas referentes a los procesos judiciales, a través de concepto para comité de conciliación previamente individualizadas, y aquellas que son formuladas

EVIDENCIAS:
- Remitirse a las evidencias relacionadas previamente frente a los conceptos rendidos.

8. **Presentar los informes de supervisión y los que le sean requeridos por el área jurídica. Esto respecto a asuntos legales distintos a temas de litigio.**

Con el presente informe se da cumplimiento a la obligación de presentación del informe de supervisión. Además, se ha estado disponible para realizar cualquier tipo de informe de temas diferentes al litigio.

EVIDENCIAS:
- Informe de actividades del mes de agosto de 2025 junto con los anexos que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones negociales.

9. **Proyectar oportunamente las minutas de respuesta a las solicitudes de información o derechos de petición relacionados con los procesos judiciales en los que encuentre inmersa la entidad.**

En el periodo objeto del presente informe, no se ha requerido por la entidad contratante para dar respuesta a derechos de petición relacionados con procesos judiciales.

EVIDENCIAS: N/A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

10. Elaboración de las minutas de contestaciones de acción de tutela relacionadas con el objeto de la entidad.

En el periodo objeto del presente informe, no se presentaron contestaciones de tutela para ser asumidas, revisadas o complementadas por la oficina asesora externa.

EVIDENCIAS: N/A

11. Análisis, recomendaciones y emisión de conceptos de situaciones administrativas de los empleados del INDER.

En el periodo objeto del presente informe, no se ha requerido por la entidad contratante, conceptos de situaciones administrativas de los empleados del INDER.

EVIDENCIAS: N/A

12. Diagnóstico trimestral de los procesos judiciales de la entidad. Donde se recomienden acciones de acuerdo con el estado del proceso, que deberán ser informados tanto al jefe de la oficina asesora jurídica como al supervisor del contrato.

En el periodo objeto del presente informe, no se han asignado procesos judiciales específicos para adelantar la representación judicial de la entidad para conocer del detalle del estado actual de proceso judiciales y proponer estrategias.

La asesoría y recomendaciones de cara a eventuales litigios se ha surtido mediante los informes para el comité de conciliación, en el periodo objeto del presente escrito.

EVIDENCIAS: N/A

13. Apoyar en los procesos con los cuales actualmente cuenta la entidad, que, de acuerdo al inventario entregado previamente, se trata de los siguientes: Acción de repetición, acción popular, controversias contractuales, ejecutivo, nulidad y restablecimiento del derecho, ordinario laboral y reparación directa, los cuales puede variar la cantidad relacionada en la propuesta económica y quedan sujetas a la necesidad de la entidad. Es decir, los procesos que se encuentren activos al momento de la firma del acta de inicio.

En el periodo objeto del presente informe, se apoyó con lo siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

a) Proyección de la sustitución de poder y remisión a la abogada titular, para asistir a la diligencia programada para el 13 de agosto de 2025 a las 9:00am ante el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Medellín en el proceso ordinario laboral con radicado 05001310500920190038200.

La sustitución es enviada el 8 de agosto de 2025 mediante correo electrónico.

b) Proyección de la sustitución de poder y remisión a la abogada titular, para asistir a la diligencia programada para el 3 de septiembre de 2025 a las 9:00am ante el Juzgado 2 Laboral del Circuito de Itagüí en el proceso ordinario laboral con radicado 05 001 31 05 009 2024-00094-00.

La sustitución es enviada el 8 de agosto de 2025 mediante correo electrónico.

c) Asistencia audiencia del 13 de agosto de 2025 a las 9:00am ante el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Medellín en el proceso ordinario laboral con radicado 05001310500920190038200, instaurado por Grey marcela Londoño Villegas contra el INDER y OTROS.

EVIDENCIAS:

- Copia de la sustitución para asistir a la diligencia programada para el 13 de agosto de 2025 a las 9:00am y correo electrónico del 8 de agosto.
- Copia de la sustitución de poder para asistir a la diligencia programada para el 3 de septiembre de 2025 a las 9:00am.
- El acta de la diligencia del 13 de agosto de 2025 ante el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Medellín debe reposar en la entidad estatal en el expediente del proceso judicial.

14. **Acudir a eventuales audiencias cuando el personal del INDER se encuentre imposibilitado para hacerlo, por juntarse varias para el mismo día, las cuales deberán ser asignadas por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Previo aviso con suficiente antelación de los asuntos a atender y envió de los anexos necesarios para comparecer en la diligencia.**

En el periodo objeto del presente informe, se asistió a las siguientes audiencias:

a) **13 de agosto de 2025** a las 9:00am ante el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Medellín en el proceso ordinario laboral con radicado 05001310500920190038200, instaurado por Grey marcela Londoño Villegas contra el INDER y OTROS.

EVIDENCIAS:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Sustitución de poder para la diligencia.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) El contratista presento todos los soportes que permiten evidenciar por parte de la supervisión el cumplimiento del pago de seguridad social, adicionalmente con la factura y demás documentos requeridos por la entidad para el pago se anexo la certificación por parte del representante legal.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el período
agosto	80039007	$ 3.680.400	8.598.600	$269.900	$2.065.400	$ 15.574.600

Este pago corresponde al reportado en la planilla, contiene los ítems relacionados en el presente cuadro más el pago de la caja de compensación familiar, aportes SENA, aportes ICBF.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/09/2025	Septiembre	Martin Giovanni Orrego Moscoso, en calidad de representante legal

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Relación de la Imputación del gasto: establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales.

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090125	905924008101	2320202008	9240081	1160013344

b) Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001191	0	N/A	N/A	0	127.840.000	0%
7000001191	4.986.666	24/04/2025	01	4.986.666	122.853.334	3.90%
7000001191	13.599.999	24/04/2025	02	18.586.665	109.253.335	14.54%
7000001191	13.599.999	20/05/2025	03	32.186.664	95.653.336	25.18%
7000001191	13.599.999	19/06/2025	04	45.786.663	82.053.337	35.82%
7000001191	13.599.999	14/07/2025	05	59.386.662	68.453.338	46.45%
7000001191	13.599.999	20/08/2025	06	72.986.661	54.853.339	57.09%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

c) Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	127.840.000 $
Adiciones	0 $
Total, valor del contrato más adiciones	127.840.000 $
Pagos realizados (acumulado)	72.986.661$
Porcentaje de ejecución parcial financiera	57.09%

4. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: No se presentó durante el periodo de ejecución.
b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se presentó durante el periodo de ejecución.
c. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se presentó durante el periodo de ejecución.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	M-100256032	Calidad	17/02/2025	30/03/2026	18/02/2025	12.784.000
		Cumplimiento	17/02/2025	30/03/2026	18/02/2025	12.784.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000), según factura electrónica **FEVO 637** de fecha **12-09-2025**.

ANDRÉS FELIPE CANO RAMÍREZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Elaboró: Laura Carolina Arteaga Felizzola Apoyo técnico	**Revisó:** Julio Cesar Jimenez García Apoyo financiero	**Revisó:** Alison Yulied Restrepo Salazar Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.